

**INFORME**

**I-2024-34403 | AEV/DIR.POT/AGP\_ INF/Nro.0032/2025**

**A:** Arq. Gustavo Adolfo Vega Mena  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**

**DE:** Arq. José Poma Negretty  
**RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS a.i.**  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

Lic. Angelica Michel Choque  
**TECNICO II EN CONTRATACIÓN DE PROYECTOS**  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**REF.:** **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE TUPIZA - FASE (XXVIII) 2024 - POTOSÍ", Código Interno: AEV-PT-INSP-70/24**

**FECHA:** Potosí, 8 de enero de 2025



**1. ANTECEDENTES**

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna **I-2024-34403 | AEV/DIR.POT/AGP\_NOT/Nro.1692/2024** de fecha 23 de diciembre de 2024, la Unidad de Gestión de Proyectos de la Agencia estatal de Vivienda Departamental Potosí a través del Arq. José Poma Negretty – Responsable de Gestión de Proyectos a.i., se realizó la Solicitud de Autorización de Inicio del Proceso de Contratación **"INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE TUPIZA - FASE (XXVIII) 2024 - POTOSÍ"**.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Nota Interna **I-2024-34403 | AEV/DIR.POT/AAF\_NOT/Nro.2370/2024** de fecha 27/12/2024 el Responsable de Contratación Directa (RCD), autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE TUPIZA - FASE (XXVIII) 2024 - POTOSÍ"**, Código Interno: **AEV-PT-INSP-70/24**.
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha **31/12/2024**.

- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum **AEV/RCD-PTS/ N° 376/2024** de fecha **31/12/2024**.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas **10:00** del **06 de enero de 2025** se presentaron los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	VELA LIMACHI JUSTO VICTOR ✓	6/1/2025	08:52
2	RONALD ILLESCAS GUTIERREZ ✓	6/1/2025	08:53
3	HENRY VILLAFUERTE GUTIERREZ ✓	6/1/2025	09:03
4	FRANZ FREDDY RUILOVA MAMANI ✓	6/1/2025	09:13
5	MIRIAN ROMERO GUTIERREZ ✓	6/1/2025	09:17
6	Empresa Unipersonal CONSTRUCTORA & CONSULTORA ISAND ✓	6/1/2025	09:21
7	Empresa Unipersonal CONSULTORA CONFERADOL ✓	6/1/2025	09:25

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral **14, APERTURA DE PROPUESTAS y sub numeral 14.4** del Documento de Contratación Directa, en **fecha 06/01/2025** se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

- a) **Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):**

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	VELA LIMACHI JUSTO VICTOR	CON REGISTRO SIN EFECTO	SIN OBSERVACIONES
2	RONALD ILLESCAS GUTIERREZ	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
3	HENRY VILLAFUERTE GUTIERREZ	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
4	FRANZ FREDDY RUILOVA MAMANI	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
5	MIRIAN ROMERO GUTIERREZ	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
6	Empresa Unipersonal CONSTRUCTORA & CONSULTORA ISAND	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
7	Empresa Unipersonal CONSULTORA CONFERADOL	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

**b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):**

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	VELA LIMACHI JUSTO VICTOR	SIN OBSERVACIONES
2	RONALD ILLESCAS GUTIERREZ	SIN OBSERVACIONES
3	HENRY VILLAFUERTE GUTIERREZ	SIN OBSERVACIONES
4	FRANZ FREDDY RUILOVA MAMANI	SIN OBSERVACIONES
5	MIRIAN ROMERO GUTIERREZ	SIN OBSERVACIONES
6	Empresa Unipersonal CONSTRUCTORA & CONSULTORA ISAND	SIN OBSERVACIONES
7	Empresa Unipersonal CONSULTORA CONFERADOL	SIN OBSERVACIONES

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

**c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):**

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	VELA LIMACHI JUSTO VICTOR	SIN OBSERVACIONES
2	RONALD ILLESCAS GUTIERREZ	SIN OBSERVACIONES
3	HENRY VILLAFUERTE GUTIERREZ	SIN OBSERVACIONES
4	FRANZ FREDDY RUILOVA MAMANI	SIN OBSERVACIONES
5	MIRIAN ROMERO GUTIERREZ	SIN OBSERVACIONES
6	Empresa Unipersonal CONSTRUCTORA & CONSULTORA	SIN OBSERVACIONES

	ISAND	
7	Empresa Unipersonal CONSULTORA CONFERADOL	SIN OBSERVACIONES

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

### 3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

#### 3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral **16** del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

#### PROponente 1: VELA LIMACHI JUSTO VICTOR

#### FORMULARIO V-1a EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO						
Nombre del Proponente	:	VELA LIMACHI JUSTO VICTOR				
Número de Páginas de la propuesta	:	74				
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)		
	PRESENTÓ	SI	NO	Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS						
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI			1-2	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI			3	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI			4-36	CONTINUA	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI			37-73		DESCALIFICA
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI			74		

*Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 4).*

*Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).*

De la revisión realizada por la comisión, se identificó la siguiente observación:

- El proponente en el formulario C-1 desarrolla los puntos, sin embargo, lo suprime el párrafo, en el que se establece: "*En caso de adjudicación presentaré **Original o Fotocopia Legalizada o Notariado de RUAT para vehículo y/o motocicleta Propios y/o Contrato de Alquiler Original para vehículo y/o motocicleta Alquilado***", incumpliendo así el proponente con las condiciones establecidas en el DCD.
- Numeral 5, RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS; 5.2. Las causales de descalificación son; y en aplicación al inciso c) cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el DCD. y el numeral 6, CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES; 6.2. Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes: en aplicación al inciso c) La falta de firma del Proponente o personal propuesto, según corresponda, en cualquiera de los Formularios de su Propuesta o que los formatos de estos hayan sido modificados...".

Por lo expuesto, de acuerdo al numeral 16. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **VELA LIMACHI JUSTO VICTOR**, no cumple sustancialmente con el Formulario C-1, en consecuencia, la propuesta queda descalificada en el marco del:

Numeral 5, RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS; 5.2. Las causales de descalificación son; y en aplicación al inciso c) cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el DCD. Y el numeral 6, CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES; 6.2. Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes: en aplicación al inciso c) La falta de firma del Proponente o personal propuesto, según corresponda, en cualquiera de los Formularios de su Propuesta o que los formatos de estos hayan sido modificados...".

**El proponente, queda descalificado en esta etapa.**

**PROPONENTE 2: RONALD ILLESCAS GUTIERREZ**  
**FORMULARIO V-1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

**Nombre del Proponente** : RONALD ILLESCAS GUTIERREZ

**Número de Páginas de la propuesta** : 57 ✓

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	NO	Página N°	CONTINUA DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS</b>				
1. <b>Formulario A-1</b> Presentación de Propuesta	SI		2-3 ✓	CONTINUA
2. <b>Formulario A-2.</b> Identificación del Proponente	SI		5-7 ✓	CONTINUA
3. <b>Formulario A-3.</b> Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		10-40 ✓	CONTINUA
4. <b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica	SI		42-55 ✓	CONTINUA
5. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	SI		57 ✓	CONTINUA

*Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 4).*

*Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).*

De la revisión realizada por la comisión y de acuerdo al numeral 16. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **RONALD ILLESCAS GUTIERREZ**, cumple sustancialmente en la evaluación preliminar por tanto PASA A LA SIGUIENTE ETAPA DE EVALUACIÓN.

**PROPONENTE 3: HENRY VILLAFUERTE GUTIERREZ**  
**FORMULARIO V-1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

**Nombre del Proponente** : **HENRY VILLAFUERTE GUTIERREZ**

**Número de Páginas de la propuesta** : 74

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
<b>1. Formulario A-1</b> Presentación de Propuesta	SI		2-3	CONTINUA	
<b>2. Formulario A-2.</b> Identificación del Proponente	SI		5	CONTINUA	
<b>3. Formulario A-3.</b> Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		7-48	CONTINUA	
<b>4. Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica	SI		50-69	CONTINUA	
<b>5. Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	SI		71-74	CONTINUA	

*Nota 1:* Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 4).

*Nota 2:* Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).

De la revisión realizada por la comisión y de acuerdo al numeral 16. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **HENRY VILLAFUERTE GUTIERREZ**, cumple sustancialmente en la evaluación preliminar por tanto PASA A LA SIGUIENTE ETAPA DE EVALUACIÓN.

**PROPONENTE 4: FRANZ FREDDY RUILOVA MAMANI**

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

**Nombre del Proponente** : **FRANZ FREDDY RUILOVA MAMANI**

**Número de Páginas de la propuesta** : 133

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
<b>1. Formulario A-1</b> Presentación de Propuesta	SI		2-3	CONTINUA	
<b>2. Formulario A-2.</b> Identificación del Proponente	SI		5-9	CONTINUA	
<b>3. Formulario A-3.</b> Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		11-110	CONTINUA	
<b>4. Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica	SI		112-131	CONTINUA	
<b>5. Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	SI		133	CONTINUA	

*Nota 1:* Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 4).

*Nota 2:* Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).

De la revisión realizada por la comisión y de acuerdo al numeral 16. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **FRANZ FREDDY RUILOVA MAMANI**, cumple sustancialmente en la evaluación preliminar por tanto PASA A LA SIGUIENTE ETAPA DE EVALUACIÓN.

**PROPONENTE 5: MIRIAN ROMERO GUTIERREZ**

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente	:	<b>MIRIAN ROMERO GUTIERREZ</b>			
Número de Páginas de la propuesta	:	101			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					

1. <b>Formulario A-1</b> Presentación de Propuesta	SI		3-4	CONTINUA	
2. <b>Formulario A-2.</b> Identificación del Proponente	SI		6	CONTINUA	
3. <b>Formulario A-3.</b> Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		8-67	CONTINUA	
4. <b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica	SI		69-99		DESCALIFICA
5. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	SI		101		

*Nota 1:* Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 4).

*Nota 2:* Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).

De la revisión realizada por la comisión, se identificó las siguientes observaciones:

- El Proponente adjunta 2 Formularios C-1 a su propuesta, una tal y como se establece en el DCD sin desarrollar y otro formulario C-1 desarrollado en sus puntos, sin embargo, lo suprime el párrafo, en el que se establece: "En caso de adjudicación presentaré **Original o Fotocopia Legalizada o Notariado de RUAT** para vehículo y/o motocicleta Propios y/o **Contrato de Alquiler Original** para vehículo y/o motocicleta Alquilado", incumpliendo así el proponente con las condiciones establecidas en el DCD.

Por lo expuesto, de acuerdo al numeral 16. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **MIRIAN ROMERO GUTIERREZ**, no cumple sustancialmente con los Formularios C-1, en consecuencia, la propuesta queda descalificada en el marco del:

- Numeral 5, RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS; 5.2. Las causales de descalificación son; y en aplicación al inciso c) cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el DCD. Y el numeral 6, CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES; 6.2. Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes: en aplicación al inciso c) La falta de firma del Proponente o personal propuesto, según corresponda, en cualquiera de los Formularios de su Propuesta o que los formatos de estos hayan sido modificados..."

**El proponente, queda descalificado en esta etapa.**

**PROPONENTE 6: Empresa Unipersonal CONSTRUCTORA & CONSULTORA ISAND**

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente	:	Empresa Unipersonal CONSTRUCTORA & CONSULTORA ISAND			
Número de Páginas de la propuesta	:	111			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	SI	NO	Página N°	CONTINU A	DESCALIFIC A
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1	Presentación de Propuesta	SI		2-3	DESCALIFICA
2. Formulario A-2.	Identificación del Proponente	SI		5	CONTINU A
3. Formulario A-3.	Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		7-34	CONTINU A
4. Formulario C-1.	Propuesta Técnica	SI		36-88	DESCALIFICA
5. Formulario C-2.	Condiciones Adicionales	SI		90-91	

*Nota 1:* Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 4).

*Nota 2:* Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).

De la revisión realizada por la comisión, se identificó las siguientes observaciones:

- El proponente presenta el Formulario A-1, PRESENTACION DE PROPUESTA, señalando el objeto de Contrato "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE TUPIZA – FASE (XXVIII) 2024 - POTOSÍ", siendo lo correcto el objeto de contrato "INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE TUPIZA – FASE (XXVIII) 2024 - POTOSÍ".

- Asimismo, el Proponente adjunta 2 Formularios C-1 a su propuesta, una tal y como se establece en el DCD sin desarrollar y otro formulario C-1 desarrollado en sus puntos, sin embargo, lo suprime el párrafo, en el que se establece: "En caso de adjudicación presentaré **Original o Fotocopia Legalizada o Notariado de RUAT para vehículo y/o motocicleta Propios y/o Contrato de Alquiler Original para vehículo y/o motocicleta Alquilado**", incumpliendo así el proponente con las condiciones establecidas en el DCD.

Por lo expuesto, de acuerdo al numeral 16. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **Empresa Unipersonal CONSTRUCTORA & CONSULTORA ISAND**, no cumple sustancialmente con el Formulario A-1 y C-1, en consecuencia, la propuesta queda descalificada en el marco del:

Numeral 5, RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS; 5.2. Las causales de descalificación son; y en aplicación al inciso c) cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el DCD. Y el numeral 6, CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES; 6.2. Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes: en aplicación al inciso c) La falta de firma del Proponente o personal propuesto, según corresponda, en cualquiera de los Formularios de su Propuesta o que los formatos de estos hayan sido modificados...".

**El proponente, queda descalificado en esta etapa.**

**PROPONENTE 7: Empresa Unipersonal CONSULTORA CONFERADOL  
FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
Nombre del Proponente	:	Empresa Unipersonal CONSULTORA CONFERADOL		
Número de Páginas de la propuesta	:	102		
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ	Página N°	CONTINU	DESCALIFIC
	SI	NO	A	A

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

DOCUMENTOS				
<b>6. Formulario A-1</b> Presentación de Propuesta	SI		99-98 ✓	CONTINU A
<b>7. Formulario A-2.</b> Identificación del Proponente	SI		96-91 ✓	CONTINU A
<b>8. Formulario A-3.</b> Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		89-27 ✓	DESCALIFICA
<b>9. Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica	SI		25-8 ✓	
<b>10. Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	SI		6	

*Nota 1:* Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 4).

*Nota 2:* Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).

De la revisión realizada por la comisión, se identificó las siguientes observaciones:

- El proponente presenta un Formulario A-3, HOJA DE VIDA DEL PERSONAL PROPUESTO, en el punto 2. FORMACION ACADEMICA en: Grado Academico, el proponente registra "**LICENCIATURA**" y no, así como indica en su Título Provisión Nacional: **INGENIERO CIVIL**, de tal manera los datos llenados de las fechas no coinciden con los respaldos presentados, lo cual nos genera inconsistencia de datos del llenado en el formulario A-3 con los respaldos presentados, donde se establece en el primer párrafo de formulario mencionado que: " Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada. ....". en el presente DCD.

Por lo expuesto, de acuerdo al numeral 16. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **Empresa Unipersonal CONSULTORA CONFERADOL**, no cumple sustancialmente con el Formulario A-3, en consecuencia, la propuesta queda descalificada en el marco del:

Numeral **5**, RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS; **5.2.** Las causales de descalificación son; y en aplicación del inciso **c)** cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el DCD.

**El proponente, queda descalificado en esta etapa.**

### 3.2 APLICACIÓN DEL METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION

En cumplimiento con el numeral **17** del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de presupuesto fijo, asignando el siguiente puntaje:

Evaluación CUMPLE/ NO CUMPLE: **35 puntos.**  
Evaluación CONDICIONES ADICIONALES: **35 puntos.**

### 3.3 EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA

Cumplimiento de condiciones mínimas requeridas.

#### 3.3.1 Experiencia y otros aspectos técnicos

##### FORMULARIO V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA Y OTROS ASPECTOS TÉCNICOS	PROPONENTES					
	FRANZ FREDDY RUILOVA MAMANI		HENRY VILLAFUERTE GUTIERREZ		RONALD ILLESCAS GUTIERREZ	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>Formulario A-3</b> Experiencia General y Especifica del Proponente Propietario o Personal Propuesto	Cumple		Cumple		Cumple	
<b>Formulari o C-1</b>	Metodología	Cumple		Cumple		Cumple
	Plan de Trabajo	Cumple		Cumple		Cumple
	Equipo, Vehículos y Otros	Cumple		Cumple		Cumple
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>			

CONDICIONES ADICIONALES		PROPONENTES			
Formulario C-2		FRANZ FREDDY RUILOVA MAMANI	HENRY VILLAFUERTE GUTIERREZ	RONALD ILLESCAS GUTIERREZ	
	Puntaje Asignado	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	
<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA: INSPECTOR (A)</b> A la propuesta que demuestre más Experiencia Especifica <b>en el sector Publico</b> , se le asignará <b>32</b> Puntos, al resto de las propuestas se asignará el puntaje directamente proporcional	32	16.03	14.24	32	
<b>FORMACIÓN: INSPECTOR (A)</b>	3			3	
<b>Diplomado:</b>	1	0	0		

**¡Construyendo nuevos sueños!**

Se asignará <b>1</b> punto por un diplomado referente al ámbito técnico de su área.				1
<b>Maestría:</b> Se asignará <b>2</b> puntos por presentar una Maestría referente al ámbito técnico de su área.	2	0	0	2
<b>PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES</b>	<b>35</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>35</b>

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	PROPONENTES		
		FRANZ FREDDY RUILOVA MAMANI	HENRY VILLAFUERTE GUTIERREZ	RONALD ILLESCAS GUTIERREZ
Puntaje de la Evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	16.03	14.24	35
<b>Puntaje total de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT)</b>	<b>70</b>	<b>51.03</b>	<b>49.24</b>	<b>70</b>

### 3.3.2 Determinación del Puntaje Total

LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN HA DETERMINADO EL PUNTAJE TOTAL: DE ACUERDO A LOS RESULTADOS FINALES, SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA DEL **ING. RONALD ILLESCAS GUTIERREZ** OBTUVO **70 PUNTOS** SOBRE 70 PUNTOS, SIENDO EL MAYOR PUNTAJE OBTENIDO, RESULTANDO CALIFICADA EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, CONSIDERANDO QUE CUMPLIÓ CON TODAS LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN EL DCD.

## 4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **RONALD ILLESCAS GUTIERREZ** alcanzó un puntaje de **70 puntos** sobre **70 puntos**, siendo el mayor puntaje obtenido, resultando calificado en el presente proceso de contratación, considerando que cumplió con todas las condiciones exigidas en el DCD.

## 5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el Proceso de Contratación "**INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE TUPIZA – FASE (XXVIII) 2024 - POTOSÍ**", Código Interno: **AEV-PT-INSP-70/24**, al proponente **RONALD ILLESCAS GUTIERREZ**, por un monto de **Bs. 85.273,31 (Ochenta y cinco mil doscientos setenta y tres 31/100 bolivianos)** por un plazo de ejecución de **135** días calendario computables desde la orden de Inicio emitida por el Fiscal de Proyecto, por haber obtenido **70 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y haber cumplido con los requisitos establecidos

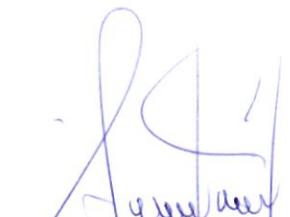
en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas/  
Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

  
Arq. Jose Palma Negretty  
RESPONSABLE DE GESTIÓN  
DE PROYECTOS B.I.  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

  
Lic. Argélica Michei Choque  
TÉCNICO II EN CONTRATACION  
DE PROYECTOS  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

JPN/AMC  
Cc: arch.